



Foto • Cortesía

Constan los cuatro vehículos recuperados por la Policía Judicial en Loja y Machala.

## Recuperan 4 vehículos robados e identifican a 3 malhechores

Cuatro vehículos recuperados y la identificación de tres malhechores dedicados a falsificar documentos de matriculación de automotores es el resultado de una exhaustiva investigación efectuada por la Policía Judicial del Guayas.

La Policía en un reporte de novedades señala que este trabajo de inteligencia se cumplió la semana pasada en las ciudades de Loja y Machala, lugares donde se estableció que los individuos: Jesús Gordillo, Marcos Jaramillo y Luis Gálvez, eran los antisociales que se dedicaban a matricular automotores robados.

Además, el parte policial expresa que con este propósito falsificaban especies y placas de las instituciones que regulan el

tránsito en todo el País, documentos en los que sólo cambiaban el nombre del propietario y el número de placa.

El parte añade que realizado este ilegal procedimiento procedían a vender los automotores en otras provincias a personas incautas en 20 y 50 millones de sucres, según el modelo, año y marca del vehículo.

Al conocer esta ilegal actividad, en Loja se recuperó un Jeep Vitara, de cinco puertas, color blanco, de placas GJU-253, en tanto que en Machala se recuperaron una camioneta Chevrolet Luv, doble cabina, color verde y placas GJU-961; un auto Volkswagen Vento, color verde, de placas GKA-931; y una camioneta Toyota Hilux, doble cabina, color plomo, de placas GJY-338.

03 DIC 1997

### REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA EQF EL QUESO FRANCES S.A.

Se comunica al público que la compañía EQF EL QUESO FRANCES S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil el 15 de agosto de 1997, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 97.1.1.1.2725 de 6 de noviembre de 1997 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de noviembre de 1997.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: S/5'000.000, dividido en 5.000 acciones de S/1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La explotación, producción y comercialización de productos agrícolas en todas sus fases. Podrá importar maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería...

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía está administrada por el Presidente, el Vicepresidente y el Gerente General. La representación legal la ejercerán el Gerente General y el Presidente, individualmente.

Quito, 26 de noviembre de 1997

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

### REPUBLICA DEL ECUADOR EXTRACTO DE

AL: SR. JOSE JAVIER PALACIOS BARRERA

LE HAGO SABER: Que le ha tocado a usted el Juicio Verbal Sumario No.06-97.

JUEZ DE LA CAUSA: Abogada Carme Tercero de Tránsito del Guayas.

ACTOR: Señores Ricardo Távaros Benites, por los derechos que representa Compañía de Seguros del Ecuador S.A.

DEMANDADO: Sr. José Javier Palacios

TRAMITE: Verbal Sumario No.06-97

CUANTIA: US\$ 18.118 Dólares de los Estados Unidos de América

OBJETO DE LA DEMANDA: Que en el Juicio Verbal Sumario No.06-97, se declare la nulidad de la sentencia de primera instancia que condenó al pago del capital de US\$ 18.118 Dólares de los Estados Unidos de América, el interés mora, los gastos y de expensas, las costas profesionales del abogado defensor.

AUTO RECAIDO: En providencia del 20 de noviembre de 1997, se admite la demanda al trámite de conciliación y se ordena que se cite al demandado para que comparezca a la audiencia de conciliación que se celebrará el día 27 de noviembre de 1997, a las 10:00 horas, en la sede de la Fiscalía General del Estado, en Guayaquil, por la prensa al demandado de conformidad con el artículo 1.101 del Código de Procedimiento Civil.

Lo que comunico a usted para los fines de la obligación que tiene de señalar casilleros dentro de los veinte días posteriores a la publicación de este aviso, caso contrario se entenderá que no comparece.

Guayaquil, 27 de noviembre de 1997

Ab. Ricardo Távaros Benites  
SECRETARIO TERCERO

La copia de este extracto es válida para fines de inscripción en el Registro Mercantil.